



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE VANEGAS
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021**



El H. Ayuntamiento de Vanegas S.L.P. actualmente **no cuenta con una normativa** que regule la celebración de contratos por honorarios, quien trata estos asuntos es el cabildo del municipio mediante una sesión en donde se somete a votación para aprobar o negar dichos contratos, según sean las necesidades del municipio.

Para más información, favor de comunicarse a los siguientes contactos:

- Teléfono: (488) 887 30 95
- Correo electrónico: tesoreria_vanegas@hotmail.com

A T E N T A M E N T E

**MARIO ALMANZA MUÑIZ
TESORERÍA MUNICIPAL**